

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 125290

Origen: Cámara Senadores - Agazzi, Ernesto; Ayala, Patricia; Berterreche, Andrés; Carámbula Volpi, Marcos Gustavo; De León, Leonardo; Gallicchio Queirolo, Antonio; Lazo, Sandra; Martínez Huelmo, Rubén; Moreira, Constanza; Otheguy Vega, Marcos Javier; Pardiñas, Yeru; Passada, Ivonne; Payssé, Daniela; Pintado, Enrique; Topolansky, Lucía; Xavier, Mónica

Análisis: Artículo único.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley N° 18.092 de 7 de enero de 2007 en la redacción dada por el artículo 349 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007, por el siguiente: "Artículo 1º.- Declárase de interés general que los titulares del derecho de propiedad sobre los inmuebles rurales y las explotaciones agropecuarias sean personas físicas, sociedades personales....."

Título: INMUEBLES RURALES. DERECHO PROPIEDAD. TITULARIDAD. MODIFICACIÓN.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
01-07-2015	CSS	292/2015	INMUEBLES RURALES. DERECHO PROPIEDAD. TITULARIDAD. MODIFICACIÓN.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	292/2015

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
07-07-2015	CSS	Ordinaria . Sesión:22	Diario Nro.23 - PDF - HTML -
15-03-2017	CSS	Ordinaria . Sesión:4	Diario Nro.4 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	292/2015	219/0	Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por las señoras Senadores Patricia Ayala, Sandra Lazo, Constanza Moreira, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Lucía Topolansky y Mónica Xavier y señores Senadores Ernesto Agazzi, Andrés Berterreche, Marcos Carámbula, Leonardo de León, Antonio Gallicchio, Rubén Martínez Huelmo, Marcos Otheguy, Yeru Pardiñas y Enrique Pintado. Disposiciones citadas. Comparativo.-